



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6

SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “AV TRAVEL SERVICE S.R.L. s/QUIEBRA N° 12322/2018, con fecha 18 de julio de 2019 se decretó la quiebra de AV TRAVEL SERVICE S.R.L. CUIT 30 70938842-4, siendo el síndico actuante el Contador Gabriel Tomás Vulej con domicilio en Tucumán 1484 6 F, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2019. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de agosto de 2019. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 14/08/2019 N° 59292/19 v. 21/08/2019

Fecha de publicación: 15/08/2019